

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

**INCORPORACIÓN AL PANEL DE BONOS
SOCIALES, VERDES Y SUSTENTABLES (BONOS SVS)**

EMISORA: CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE ASOCIACIÓN CIVIL.

SEDE SOCIAL: Figueroa Alcorta N° 7597 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividad deportiva, cultural y social.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado y la incorporación al Panel de Bonos SVS de los siguientes valores negociables a ser emitidos bajo el Régimen Simplificado y Garantizado para Emisiones de Obligaciones Negociables con Impacto Social (reglamentado en las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie I por hasta v/n. \$ 12.000.000.000,-.

GARANTÍA:

Las Obligaciones Negociables Serie I estarán garantizadas por Banco Supervielle S.A., Banco CMF S.A., Banco BBVA Argentina S.A., Banco de Valores S.A. y Banco Comafi S.A., por el 100% del monto de la emisión con más los intereses y gastos correspondientes.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: RVS1O
Dólar MEP: RVS1D
Cable: RVS1C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores que se difunde el día de la fecha en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

El Informe de Calificación como Bono Social puede ser consultado en los referidos medios informativos. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2025.

FNG/LR/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.